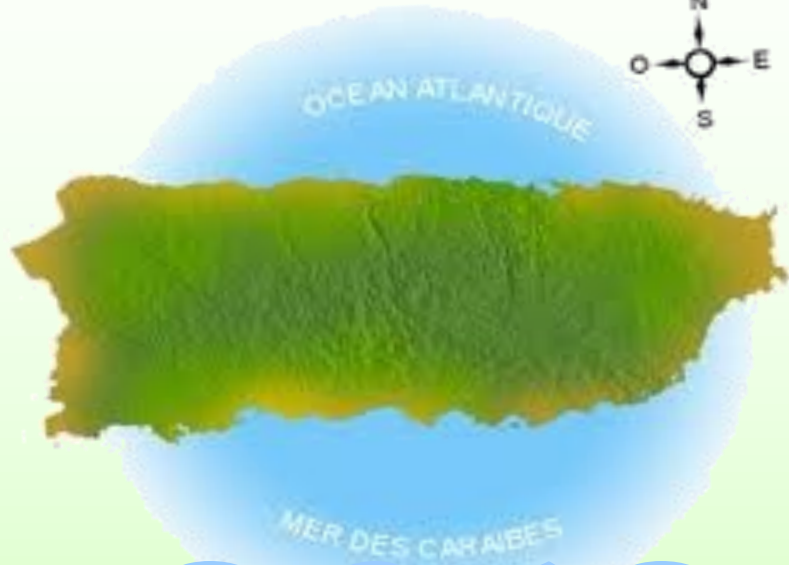


# Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico



# 2012

*Recomendaciones de Naturaleza  
Económica y de Administración  
Pública para los Candidatos a la  
Gobernación*

## Mensaje de la presidenta

En su compromiso de proteger el bienestar económico y social de nuestra Isla, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico (CCPA), se complace en presentar estas *Recomendaciones a los Candidatos a la Gobernación de 2012*. Como en años anteriores, el CCPA ha provisto este documento a los candidatos a la gobernación como una aportación dirigida al desarrollo de sus respectivas plataformas electorales, con énfasis en los aspectos económicos y administrativos.

Este documento no pretende abarcar todas las áreas de administración pública, sino proponer algunas recomendaciones que entendemos son las más apremiantes y que puedan ser incluidas en las plataformas de gobierno de los partidos políticos que participarán en el proceso eleccionario de noviembre de 2012. Este año no incluimos el tema contributivo ya que se trabajó y se aprobó una Reforma Contributiva y debemos darle un tiempo para analizar luego los resultados.

Reconocemos que algunas de nuestras ideas podrían requerir estudios adicionales antes de ser adoptadas. Por esta razón, el CCPA ofrece a las ramas Ejecutiva y Legislativa sus recursos profesionales para ayudarlas a desarrollar e implantar estas ideas. Aprovecho para agradecer la consideración dada a nuestras recomendaciones presentadas anteriormente, muchas de las cuales culminaron en proyectos que se convirtieron en ley para beneficio del país.

Agradecemos al Comité de Recomendaciones a los Candidatos a la Gobernación 2012 y a su presidente, CPA Andrés Morgado, el tiempo y esfuerzo invertido en esta iniciativa tan importante para nuestro país.

Estamos a su disposición para aclarar cualquier duda, pregunta u observación que tengan relacionada a estas Recomendaciones.

Cordialmente,



CPA Denisse Flores Caldera  
Presidenta

Colegio de Contadores Públicos Autorizados  
de Puerto Rico



# RECOMENDACIONES AL SISTEMA DE ENERGÍA

## INTRODUCCIÓN:

El costo de energía en Puerto Rico es sustancialmente más alto que en todas las jurisdicciones de EEUU, con la única excepción de Hawaii. Es ampliamente aceptado que el alto costo de energía es un obstáculo tanto para atraer y retener inversión extranjera como para el desarrollo de negocios locales, además de ser una carga para el consumidor puertorriqueño, cuyo ingreso per cápita es a la vez el más bajo dentro de las jurisdicciones de EEUU.

La AEE tiene un monopolio sobre la generación y distribución de energía en la Isla. Dicha generación carece de diversificación, ya que más del 80% de la energía se produce a base de derivados del petróleo. A finales de la década del 1990 se comenzó a diversificar las fuentes de combustibles a través de cogeneradoras como Ecoeléctrica (gas natural) y AES (carbón) para reducir la dependencia en el petróleo. Estas fuentes, aunque también combustibles fósiles, tienen precios más bajos y menos volátiles que los derivados del petróleo. Al momento, estas co-generadoras producen un 12% de la generación eléctrica en la Isla. El modelo de co-generadoras establecido mantiene el monopolio de la AEE ya que sólo pueden vender la energía a ésta. Más recientemente se han establecido las bases para mayor diversificación a través de legislación que permite la generación eléctrica independiente y la venta de exceso de generación eléctrica a la AEE. A la vez, se ha comenzado el proceso para establecer proyectos de energía renovable, otros proyectos como “waste-to-energy” y la rehabilitación de las plantas de energía hidroeléctrica. A más corto plazo, está en proceso la diversificación de las fuentes de combustible, principalmente a través de gas natural, con la conversión de las plantas de Costa Sur y Aguirre, a gas natural, las cuales producen el 60% de la energía de la Isla, y también se están evaluando alternativas para la conversión de ciertas plantas en el norte, por ejemplo, trayendo el gas natural desde el sur con el controversial gasoducto.

La operación de la AEE es compleja, tanto del punto de vista técnico, como del financiero. La AEE requiere una inversión de capital significativa en sus plantas, que incluye el mantenimiento y las mejoras que éstas necesitan para mantenerse al día tecnológicamente y operando efectiva y eficientemente. Al presente, la inversión de capital se encuentra financiada en casi un 100% por deuda. La AEE concluyó el año fiscal 2011 con un déficit en sus activos netos.

Durante los años fiscales 2009 a 2011, la AEE ha reflejado pérdidas en sus estados financieros de \$173 millones, \$220 millones y \$286 millones, respectivamente, a pesar de la controversial cláusula de ajuste por combustible que protege a la AEE de fluctuaciones en el costo del combustible, pasando dicho costo a los consumidores. El flujo de efectivo operacional aunque positivo, no ha sido suficiente para cubrir el gasto de interés en la deuda, los pagos de principal en ésta, además de las contribuciones en lugar de impuestos a los municipios y otros subsidios. Esto ha requerido el aumento continuo de la deuda para financiar una inversión de capital de unos \$400 millones al año.

Enfrentar los retos de la AEE y a la vez reducir el costo de energía requerirá múltiples esfuerzos. Entendemos que la AEE debe dirigirse a los siguientes objetivos:

- Reducción de los costos de energía a niveles competitivos que permitan generar inversión extranjera y local.
- Estabilizar la situación financiera de la AEE para viabilizar su operación sostenida.

Las siguientes recomendaciones se nutren de nuestro análisis y también del análisis de las propuestas de diversos sectores, incluyendo el sector sindical y el sector industrial, entre otros.

## **RECOMENDACIONES**

### **A Corto Plazo**

#### **Buscar consenso para acelerar la conversión a gas natural y reducir la dependencia del petróleo.**

La compra de combustible representa aproximadamente el 50% de los costos operacionales de la AEE. Existe un consenso entre todos los sectores que la conversión de las plantas generatrices a gas natural representa la única alternativa a corto plazo para reducir significativamente el costo de energía en PR. Es imperativo para el desarrollo económico de PR que se busque el consenso en la forma para lograr esto a la brevedad posible.

#### **Evaluar alternativas para proteger al consumidor de aumentos en el costo del petróleo.**

Mientras se desarrolla el plan de conversión a gas natural, se debe evaluar el proceso de compra de combustible para asegurarse que se está obteniendo el mejor precio posible. En este contexto, se debe considerar cuidadosamente el uso de contratos de compra a futuro u otros contratos financieros para proteger al consumidor de alzas significativas en el costo del combustible. Esto requerirá el establecimiento de una estructura para manejar el riesgo financiero de estos contratos y envolver a expertos en esta materia.

#### **Evaluar otras áreas de reducción de costos en la AEE.**

La AEE debe trabajar en conjunto con los representantes de sus empleados para mejorar la capacidad y eficiencia de estos. La inversión en adiestramiento debe continuarse y ampliarse para asegurar que se maximice el rendimiento del personal de la Autoridad. A este respecto, deben evaluarse también todos los contratos de servicios a fin de ver cuáles de estos servicios pueden ser provistos por personal existente de la Autoridad o cuál es la mejor alternativa para obtener estos servicios al menor costo. Se debe evaluar el costo-beneficio de los servicios contratados.

#### **Propulsar e incentivar el desarrollo de capacidad de generación con fuentes de energía sustentable.**

Aunque los beneficios de estas iniciativas no tendrán efecto en el costo de energía a corto plazo, es imperativo impulsarlas desde ahora para continuar diversificando las fuentes de energía e ir desarrollando las fuentes sustentables a medida que todas las diferentes tecnologías (hidroeléctrica, océano termal, hidroeléctrica, solar, eólica, etc.) vayan evolucionando y convirtiéndose más costo efectivas. Dada la capacidad financiera de la AEE, es importante que se establezcan los reglamentos y mecanismos para incentivar la inversión privada en generación eléctrica.

#### **Continuar los esfuerzos para reducir el hurto de luz y las pérdidas en cuentas por cobrar.**

El hurto de luz y las cuentas incobrables se han calculado en cientos de millones de dólares. Se deben mejorar los procesos internos de la AEE para monitorear e identificar a tiempo estas posibles pérdidas.

También se debe ser más ser más estricto en imponer las penalidades administrativas y criminales en esta área.

### **Reducir las pérdidas en los sistemas de transmisión y distribución.**

Estas pérdidas también se han estimado en cientos de millones de dólares. En parte, estas pérdidas responden a que el 70% de la generación eléctrica está en el sur de la Isla, mientras que la mayor parte del consumo está en el norte. Se estima, sin embargo, que las pérdidas de la AEE en este sentido exceden lo aceptable al compararse con operaciones similares en EEUU. Se deben evaluar los aspectos técnicos para determinar los pasos a seguir para reducir estas pérdidas al mínimo.

## **A Mediano Plazo**

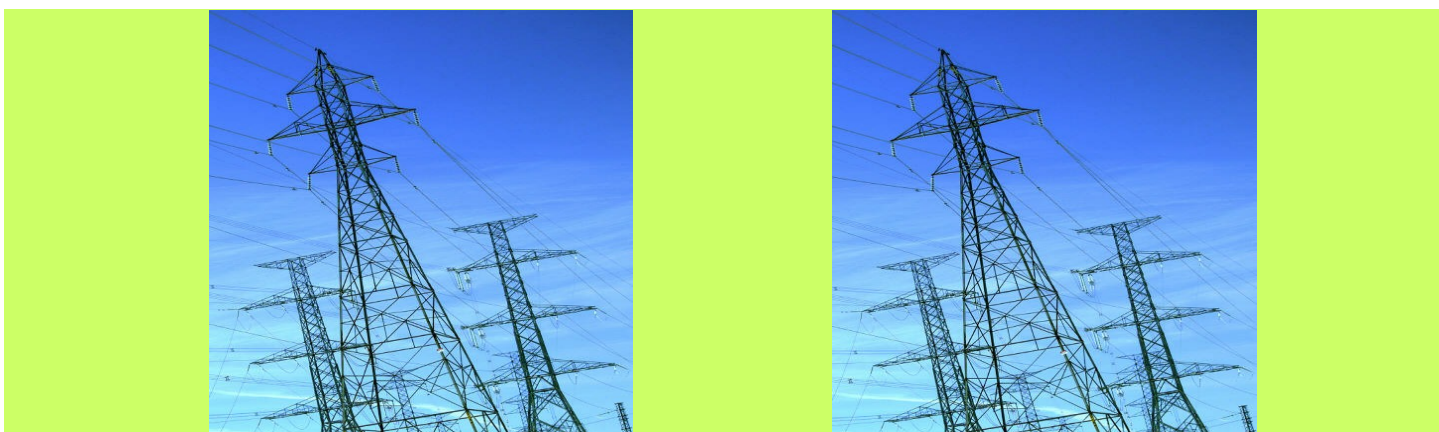
### **Analizar desde el punto de vista estratégico la estructura de la AEE y su rol, a medida que pierda el monopolio de generación.**

La transición hacia energía renovable y a una mayor capacidad de generación privada requiere que se replantee la estructura y el rol futuro de AEE. Hay que considerar el impacto de estos cambios en la capacidad de la AEE para general ingresos y en su habilidad de cumplir sus obligaciones financieras. Es importante establecer un plan estratégico que permita una transición hacia un modelo diferente sin que esto cause un disloque en las finanzas de la AEE y del Gobierno.

En este aspecto, se debe considerar establecer un ente regulador independiente que traiga transparencia al establecimiento de tarifas, incluyendo las tarifas de trasbordo (“Wheeling”).

### **Evaluar la estructura de la Contribución en Lugar de Impuestos (Tax in Lieu of Taxes) y otros subsidios.**

A medida que se logre reducir el costo energético, se deben reevaluar todos los subsidios existentes. La Contribución en Lugar de Impuestos pagadera a los municipios suma sobre \$200 millones al año que en 2011 representó el 65% del ingreso operacional neto de la AEE y es independiente de las ganancias o pérdidas de la corporación.





# RECOMENDACIONES AL SISTEMA DE RETIRO DE EMPLEADOS DEL GOBIERNO Y LA JUDICATURA

## INTRODUCCIÓN

La Administración del Sistema de Retiro (ASR) es un fideicomiso establecido por ley por la Asamblea Legislativa de Puerto Rico en el 1951 para proveer los pagos de pensión y beneficios a los empleados retirados del Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades. Los beneficios se pagan de las aportaciones mensuales o bimensuales hechas al Sistema por el Gobierno de Puerto Rico y sus instrumentalidades (aportaciones patronales) y sus empleados, y por las ganancias de inversiones que administra la ASR.

El Gobierno de Puerto Rico actualmente tiene cinco sistemas de retiro: (1) el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno, que cubre a casi todos los empleados del gobierno central, corporaciones públicas, y los municipios; (2) el Sistema de Retiro de los Maestros, que cubre a los maestros del sistema de educación pública; (3) el Sistema de Retiro de la Judicatura, que cubre a los jueces; (4) el Sistema de Retiro de la Universidad de Puerto Rico; y (5) el Sistema de Retiro de los Empleados de la Autoridad de Energía Eléctrica. Cada uno de estos sistemas de retiro tiene un déficit actuarial. Esto significa que no cuentan con suficientes recursos para cumplir con sus obligaciones en el futuro.

Al 30 de junio de 2010, el Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno tenía un déficit estimado de \$17,834 millones; el Sistema de Retiro de los Maestros tenía un déficit estimado de \$7,058 millones; y el Sistema de Retiro de la Judicatura tenía un déficit estimado de \$283 millones. El déficit agregado, por tanto, es de \$25,175 millones.

El Sistema de Retiro de los Empleados del Gobierno, tiene el déficit más grande y cubre a más de 245 mil personas entre miembros activos y retirados, y es sin duda el problema principal. Desde sus comienzos en 1951, este sistema careció de planificación adecuada. El problema principal era, y en gran medida todavía es, que las aportaciones tanto de los empleados como de los patronos eran relativamente bajas y no fueron determinadas actuarialmente. Mientras, los beneficios fueron estipulados por ley y no guardan ninguna relación con el nivel de aportaciones al sistema o con el rendimiento de las inversiones del mismo.

En 1990 se legisló para aumentar la edad de retiro, reducir los beneficios para todos aquellos empleados gubernamentales contratados después del 1 de abril de 1990, y para aumentar las aportaciones, tanto de los empleados como de los patronos. No obstante, las obligaciones del sistema seguían creciendo. Con miras a remediar esta situación, a finales de la década de los 90 se legisló para eliminar los beneficios fijos estipulados por ley y crear un sistema bajo el cual los beneficios de pensiones -para todos aquellos empleados gubernamentales contratados después del 1 de enero de 2000- dependen exclusivamente de las aportaciones que haga el empleado y del rendimiento que obtenga en el mercado la inversión de éstas.

Desafortunadamente, el gobierno de Puerto Rico tardó demasiado tiempo para efectuar estos cambios y el sistema actualmente tiene un déficit de \$17,834 millones. Dado que el nivel de las aportaciones al sistema no ha sido determinado actuarialmente, la cantidad actual de aportaciones que se hacen al sistema se encuentra muy por debajo de la requerida.

Durante el año fiscal 2010, el sistema recibió aportaciones patronales y de los empleados por la cantidad de \$726 millones. Sin embargo, los pagos de beneficios y los gastos administrativos del sistema sumaron \$1,268 millones, generando una deficiencia de \$542 millones. En la medida en que este flujo negativo de efectivo continúe y exceda el rendimiento de las inversiones del sistema, los activos se reducirán. A este paso, el sistema se quedaría sin activos en el 2019, aún asumiendo un rendimiento anual de 7.5 por ciento en sus inversiones.

## RECOMENDACIONES:

Sugerimos que estas recomendaciones se atiendan **prioritariamente** dentro del primer año de administración gubernamental que comienza en enero de 2013.

1. Requerir a las agencias, municipios y a otras oficinas del Gobierno Central que cualquier ventana de retiro que se apruebe, incluya el prepago (del valor actuarial) de la misma y la inversión de los dineros correspondientes en anualidades que satisfagan en su totalidad las pensiones de los empleados que se acojan a dicha ventana. De esta manera se descarga la obligación del Sistema de Retiro.
2. Aumentar gradualmente la aportación patronal mensual (al fondo de retiro) hasta, llegar en el 2016, al monto de aportación determinada por los actuarios del Sistema de Retiro.
3. Integrar las estructuras administrativas de todos los sistemas de retiro del Gobierno, respetando la integridad e independencia fiscal de los fondos. Esta medida puede reducir el gasto que se carga a dichos fondos por la gestión administrativa.
4. Descontar del IVU ( que se paga a los municipios) toda deuda de municipios con el Sistema(s) de Retiro. Estos descuentos pueden hacerse de forma gradual, por un periodo de 3 años, hasta que se satisfaga la totalidad de la deuda. Para las demás entidades (en particular corporaciones públicas) que tengan deudas con el Sistema de Retiro, y no reciban fondos del IVU, se debe legislar para que se establezcan planes de pago por la totalidad del monto adeudado, que no excedan de tres años.
5. Aumentar gradualmente la aportación de los empleados (al fondo de retiro) hasta llegar (conjuntamente con la aportación patronal) al monto de aportación determinado por los actuarios en el 2016.
6. Reducir los beneficios legislados (Bonos de Verano y Navidad, Plan Médico, etc.) a los pensionados. Para no afectar adversa e injustamente a los beneficiarios que reciben la pensión mínima, se recomienda aumentar la pensión mínima a una cantidad equivalente a lo que ahora reciben, incluyendo estos beneficios. La pensión mínima hoy es de \$400.
7. Aumentar la edad y establecer una pensión máxima a los empleados que comenzaron a aportar al sistema antes de 1989 y que tienen derecho a beneficios definidos equivalentes al 75 % de su salario. Considerar, además, reducir el beneficio a los futuros pensionados de un 75% del salario a una cifra menor, cónsona con los beneficios ofrecidos a pensionados del sector privado (en el rango de 30% a 40% del salario promedio devengado).
8. Evaluar la viabilidad de transferir los bonos del sistema de Retiro (POB) al Gobierno Central.
9. Revisar la fórmula de cómputo de beneficios para aumentar de 3 a 10 años el periodo de tiempo (salarios considerados) utilizado al determinar la pensión.

# RECOMENDACIONES AL SISTEMA FISCAL MUNICIPAL

## INTRODUCCION:

El sistema contributivo de Puerto Rico es uno complejo, compuesto de múltiples impuestos ante varias jurisdicciones o administraciones. El Gobierno Central administra la contribución sobre ingresos, arbitrios, impuesto de ventas y uso y otros cargos impuestos por agencias gubernamentales. A estos se añaden el impuesto sobre el volumen de negocios (patente) y los arbitrios de construcción que son administrados por cada uno de los 78 municipios; y el impuesto sobre la propiedad, que aunque es municipal, es administrado por el Centro de Recaudaciones Municipales (CRIM). Al existir tantas jurisdicciones administrativas para un mismo impuesto municipal, tanto la falta de uniformidad en la implantación de políticas contributivas, como la fiscalización de los impuestos y la adjudicación de controversias se convierten en la norma. Más allá de la frecuente inequidad, esto resulta en un entorpecimiento al desarrollo económico de Puerto Rico. Ante esto, presentamos recomendaciones prioritarias sobre aspectos del sistema fiscal municipal. Estas disposiciones representarían un avance en la dirección correcta hacia la uniformidad y eficiencia en los procesos, y también hacia la desaparición de elementos del sistema fiscal y contributivo municipal que representan escollos al desarrollo integrado de Puerto Rico.

## RECOMENDACIONES:

Las recomendaciones específicas son las siguientes:

Aproximadamente, la mitad de los municipios en Puerto Rico operan con un déficit fiscal. Es necesario reformar la Ley de Municipios Autónomos de 1991, para enfrentar efectivamente estas deficiencias. Para esto es necesario tomar en cuenta distintos aspectos de los servicios fiscales, las agencias gubernamentales y las distintas funciones que desempeñan.

**A. Servicios fiscales:** Consolidar o regionalizar las funciones de contabilidad, desembolsos, auditorías externas, mantenimiento de instalaciones públicas y recogido de desperdicios sólidos.

**B. Oficina del Comisionado de Asuntos Municipales (OCAM):** Recomendamos que OCAM se reformule de manera que represente un ente central para que, entre otras responsabilidades, esté facultado en ley para:

- i. Establecer reglamentación uniforme con respecto a la patente municipal y los arbitrios de construcción.
- ii. Servir de centro para dirimir controversias con poder adjudicativo.
- iii Servir de centro de consulta, no sólo a los municipios, sino también a los ciudadanos y contribuyentes en lo referente a patentes municipales y arbitrios de construcción.



**C. Centro de Recaudación de Ingresos Municipales (CRIM):** El CRIM tiene que pasar por un proceso evaluativo total de sus funciones, según concebidas en un principio y enmendadas a través de los años. Es necesario evaluar la ejecución de esta agencia para hacer los cambios operacionales y estructurales necesarios de manera que se convierta en una agencia ágil y útil en la administración, fiscalización, y resolución de controversias relacionadas con la contribución sobre la propiedad mueble e inmueble.

i. Es necesario que se establezcan convenios de cooperación entre los Municipios y el CRIM para realizar funciones tales como segregaciones, tasaciones, investigación y cobros, minimizando la duplicidad de esfuerzos, especialmente en áreas donde la responsabilidad contributiva de un contribuyente afecta a más de un municipio.

ii. Reformular los procesos administrativos para adjudicar controversias de manera ágil y accesible estableciendo, entre otras cosas, términos para la conclusión eficaz de casos

iii. Proveer transparencia, uniformidad y certeza al contribuyente al establecer guías públicas sobre la tasación de inmuebles

iv. Flexibilizar las facultades del Director Ejecutivo para entrar en acuerdos que permitan una mayor celeridad en la conclusión de controversias o consultas

**D. Contribución sobre la Propiedad Inmueble:** Reformar el sistema impositivo sobre la propiedad inmueble cambiándolo por uno basado en la auto-imposición. A través de éste, el contribuyente podrá utilizar el valor de su propiedad en el mercado como base contributiva y aplicar a ésta tasas que se ajusten al valor corriente para determinar su responsabilidad contributiva y proceder con el pago. El CRIM retendría la facultad de revisar las tasaciones. Esto agilizaría el proceso de cobro de este tipo de impuesto lo cual debería representar un aumento significativo en los recaudos.

**E. Contribución sobre la Propiedad Mueble:** Reformar el sistema de auto-imposición de la propiedad mueble, eximiendo de tributación al inventario y reduciendo la tributación de maquinaria y equipo. Los recaudos que actualmente reciben los municipios por estos conceptos podrían ser sustituidos por los recaudos adicionales al establecer el sistema auto-impositivo de la propiedad inmueble.



# RECOMENDACIONES AL DESARROLLO ECONÓMICO

## INTRODUCCIÓN

El desarrollo económico de Puerto Rico es piedra angular de cualquier programa de gobierno, no importa la ideología que se tenga. La creación de empleos y la consecuente reducción del desempleo son y surgen cada vez como un tema prioritario e impostergable en nuestro país. La creación de empleos igualmente tiene otros efectos positivos, tales como la reducción en la criminalidad, el erradicar la desigualdad social y la pobreza y otros males que nos aquejan como pueblo. Por otro lado, los ingresos del Gobierno de Puerto Rico no están creciendo, y esto es resultado directo de la recesión que hemos estado viviendo por años.

A pesar de que algunos indicadores económicos reflejan ciertas leves y tímidas mejorías, aun no estamos en el lugar donde queremos estar; Puerto Rico tiene un gran potencial que tenemos que explotar. Puerto Rico tiene que seguir promoviendo cada vez más sus valiosos recursos, entre ellos, su capital humano y las destrezas de nuestra mano de obra. Igualmente, debemos seguir desarrollando y promoviendo las industrias que nos han servido de punta de lanza en el pasado, tales como la manufactura, la industria de turismo, la construcción y los servicios, al igual que seguir atrayendo el capital extranjero a la Isla. Tenemos la responsabilidad de volver a ser competitivos y ser una opción viable para compañías extranjeras y de Estados Unidos a la hora de tomar la decisión de dónde establecer sus operaciones y sus negocios.

Sin embargo, es cada vez más importante el que sigamos promoviendo la cultura empresarial en nuestro pueblo y entre nuestros estudiantes. Es importante crear una sociedad de empresarios, no sólo de empleados, y poder fomentar la creación de capital local tanto como el extranjero. El capital local se mantiene aquí mayormente, y no se va cuando las condiciones económicas se hacen más difíciles. Y como parte de esto, tenemos que potenciar el que nuestros empresarios miren hacia afuera también, y consideren la exportación de sus productos y servicios. Las siguientes recomendaciones buscan lograr lo anterior.

## RECOMENDACIONES : PROMOCIÓN DE PUERTO RICO, EMPRESARISMO Y OTROS TEMAS

1. Revisar la estructura de PRIDCO para asegurarnos que promueve las industrias modernas que reflejan los cambios actuales y que tienen potencial de producir empleos. Igualmente, asegurarnos que los promotores de PRIDCO están preparados y son especialistas en las industrias que promueven.
2. Diseñar un plan para fomentar la expansión de las industrias que operan en Puerto Rico, como por ejemplo, sostener conversaciones con industrias farmacéuticas y de biotecnología establecidas en PR para entender qué asuntos de la competitividad de PR afectan mayormente la decisión de no seguir expandiendo en PR sus operaciones, sino seleccionando otros lugares. Factores como el alto costo del consumo eléctrico, la reciente imposición del 4% por ejemplo, son factores conocidos. Pero hay que entender bien todos aquellos que afectan negativamente la selección de PR para poder tomar decisiones en cuanto a los asuntos que tenemos que cambiar.
3. Retomar los esfuerzos de planificación sobre desarrollo económico que trascienda los 4 años de un cuatrienio, como lo fue el Proyecto 2025 y el proyecto IDA Ireland, Strategy 2020. Convocar para esto al sector privado, el sector laboral y otros para que aporten ideas relevantes a la planificación.
4. Crear un comité compuesto por profesores y personas de la empresa privada donde estos últimos tengan participación en recomendaciones para a creación de currículos que atiendan y entiendan las necesidades

de la industria y los futuros patronos. Por ejemplo, si Puerto Rico desea competir en el campo de la biotecnología, asegurarnos que las universidades del país, tanto públicas como privadas, estén graduando suficientes candidatos que puedan laborar en esta industria.

5. Industria de Turismo: En momentos en que la economía de Estados Unidos comienza a brindar signos de estabilización, e incluso, de mejoría, Puerto Rico debería experimentar un repunte en su sector turístico. Máxime cuando es el mercado estadounidense el principal mercado de Puerto Rico como destino. Sin embargo, para poder aprovechar los atributos del país como destino turístico y lograr que dicho sector alcance su máximo potencial, es imperativo realizar cambios estructurales en la forma en que Puerto Rico es mercadeado y promocionado como destino. Por ello, el Colegio de Contadores Públicos Autorizados de Puerto Rico favorece el establecimiento de una Organización de Mercadeo de Destino profesional e independiente (“DMO” por sus siglas en inglés). Dicha entidad sería la responsable de integrar todos los esfuerzos promocionales relacionados al turismo, desarrollar estrategias de mercadeo efectivas y sobre todo, dar continuidad a éstas, al mismo tiempo que se irá creando una marca para PR como destino.

Además de promover a PR con la Compañía de Turismo en coordinación con PRIDCO, el establecimiento de un DMO en Puerto Rico permitiría una estrecha colaboración entre el sector privado y el gubernamental, garantizaría una mejor inversión de los recursos disponibles y beneficiaría a la economía local al estimular la llegada de nuevos ingresos al país. Cuando una economía recibe una nueva inyección fiscal, se beneficia de diversas maneras. En el caso del turismo, los gastos de los visitantes tienen un efecto similar a la exportación de mercancía, ya que éstos se utilizan para la compra de bienes y servicios, beneficiando de este modo diversos sectores económicos y comerciales.

La propuesta para establecer un DMO en Puerto Rico va en línea con las acciones tomadas por otros destinos exitosos los cuales han viabilizado organismos similares que les han permitido una mayor y más efectiva proyección ante el mercado turístico mundial. De hecho, el que Puerto Rico cuente con un DMO permitirá dar continuidad a las campañas promocionales y de mercadeo, aún cuando se experimenten cambios en la administración gubernamental o incluso, cambios en mando de la propia Compañía de Turismo. Por todo lo anterior, el Colegio de CPA recomienda se establezca un DMO en Puerto Rico, de forma tal que el país cuente con un sector turístico vigoroso y derive mayores beneficios del mismo.

6. Evaluar la eliminación o el hacer enmiendas a leyes proteccionistas y que en ocasiones van en contra del ambiente competitivo de los negocios, tales como la Ley de Cierre y la de Certificados de Necesidad y Conveniencia.

7. Respaldo cualquier iniciativa que excluya a PR de la aplicación de las Leyes de Cabotaje.

8. Continuar los esfuerzos con el Gobierno Federal para lograr promover un incentivo contributivo que logre atraer capital foráneo a PR para la creación de empleos. Estar atentos a desarrollos que estén ocurriendo donde PR pueda beneficiarse de estos cambios a las leyes de tributación, y apoyar a éstos.

9. Fomentar el establecimiento de negocios de capital nativo y el empresarismo a base de:

- Establecer Fondos de Capital de Inversión en alguna agencia gubernamental que sea ágil y que tenga el conocimiento para la promoción de estos negocios.
- En la medida en que sea necesario, y como parte de la aportación de capital de Inversión, proveer el asesoramiento y/o mentoría necesarios a estos nuevos empresarios y la colaboración en el establecimiento de estas industrias. Se pueden aunar esfuerzos con diversos grupos profesionales como el Colegio de CPA para lograr esta función.
- Igualmente, recapitalizar el BDE para que siga siendo un jugador importante en la concesión de préstamos, sobre todo a negocios de capital nativo.
- Establecer programas que asistan en proveer fondos base para establecer nuevos negocios (parecidos a la “Llave para tu Negocio”).
- Establecer un programa de financiamiento para la adquisición de equipos de energía renovable.
- Identificar mercados de exportación donde empresas nativas puedan integrar sus operaciones.
- Atender la necesidad de financiamiento y capital que tienen los estudiantes que toman cursos de empresarismo en universidades acreditadas del país y que desean establecer una empresa una vez terminen sus cursos universitarios. Los programas de financiamiento provistos por el BDE, o requieren una aportación de parte del prestatario o requieren que la empresa haya estado en marcha por al menos un año. El riesgo del BDE se puede disminuir estableciendo, por ejemplo, los siguientes requisitos al joven empresario:

-Haber completado los cursos de empresarismo con un promedio mayor de 3.50 y un promedio general mayor de 3.30;

-Considerar solicitar el historial de crédito de familiares inmediatos lo cual pudiera demostrar la disciplina transmitida al estudiante;

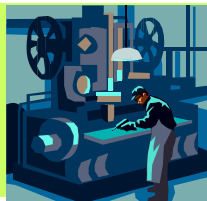
-Haber participado en una competencia reconocida de plan de negocios en el país y haber sido premiado;

-Haber participado del programa de mentoría del BDE mientras cursaba sus estudios universitarios.

10. Facilitar el proceso de obtención de permisos, sobre todo en el caso de negocios emergentes de capital nativo, para simplificarlos, agilizarlos y fomentar de forma responsable la eliminación o simplificación de reglamentos que no estén a tono con las necesidades actuales.

11. Desarrollar cursos y/o currículos en las facultades de Administración de Empresas de las universidades para preparar adecuadamente a los egresados a fin de convertirlos en empresarios en vez de empleados. Establecer un programa de mentoría, en el cual se asigne un “futuro joven empresario” a un empresario experimentado del país. Este último, pudiera ofrecerle al joven que, de forma gratuita, sea parte de la empresa y participe de las operaciones de ésta. Como ejemplo, a todo joven empresario que se le haya provisto financiamiento, se le requeriría ser parte de este programa por un año.

12. Promover la educación técnica y vocacional como una alternativa para los desertores escolares y promover en éstas la formación empresarial. De la misma manera, se pudieran identificar empresas que deseen ser parte de un programa de capacitación a estudiantes que estén cursando estos programas técnicos.
13. Como apoyo a las dos propuestas anteriores, el Gobierno debe establecer programas de internado en cada una de las agencias y corporaciones públicas. De esta manera, los estudiantes tendrán más opciones a la hora de obtener experiencia práctica en sus disciplinas.
14. Re-evaluar la medida legislativa aprobada este año sobre la creación de un sistema tributario especial e incentivos para atraer a PR a personas que hagan aportaciones importantes en el campo de la investigación tecnológica y/o científica. Asegurarnos que esta medida posea los incentivos correctos para lograr lo anterior, y considerar darle promoción, pues no han logrado fomentar aportaciones significativas.
15. Continuar promocionando la recién aprobada medida legislativa que concede incentivos para la promoción del arte, para asegurarnos que la medida logra los objetivos deseados y PR se pueda posicionar como meca de artistas en el mundo.
16. Considerar hacer inversiones importantes en el Fideicomiso de Ciencia y Tecnología adscrito a PRIDCO para que PR pueda promover la investigación y el desarrollo que luego pueda ser adaptado a la manufactura y/o otras iniciativas productivas. Como ejemplo se puede utilizar el modelo del “Science Foundation Ireland” (<http://www.sfi.ie>)
17. Promocionar las ventajas que ofrece la Ley del Centro Bancario Internacional y la Ley del Centro Internacional de Seguros para posicionar a PR como una verdadera posibilidad de inversión al capital extranjero, sobre todo el capital de Latinoamérica.
18. Aprobar legislación similar a la reglamentación de los médicos residentes para retener empleos en PR. Estos están obligados a prestar sus servicios por los primeros 72 meses en facilidades hospitalarias con ciertas exenciones de ingresos. Posiblemente incluir algunos tipos de servicios profesionales como ingenieros, arquitectos, abogados, CPA, u otras profesiones designadas con licencias, a fin de que éstos presten sus servicios en algunas agencias particulares de gobierno en PR.
19. Promover un cambio fundamental de filosofía laboral, de manera que se pase de la confrontación y la adversidad a la cooperación y ayuda mutua. Hacer del sector laboral un socio activo en el desarrollo económico de PR.
20. Continuar fortaleciendo el Cooperativismo. Promover el establecimiento de cooperativas para reemplazar empresas que han cesado sus operaciones.





# RECOMENDACIONES AL SISTEMA DE SALUD DE PUERTO

## INTRODUCCIÓN

En toda actividad económica se identifica el capital humano como el recurso más valioso; de él depende toda la productividad: intelectual, física y económica. La “productividad” del ser humano a su vez se afecta por varios factores, entre ellos su educación y su condición de salud. Nos ocupa en este caso la segunda. Un pueblo con buena salud física y mental es un pueblo que produce.

Se estima que en Puerto Rico se dedican de 12 mil a 13 mil millones de dólares en el área de la salud, al sumar el sector privado, el público y los beneficios del programa Medicare. De la porción correspondiente al sector público, la cual se estima en 4 mil millones, 50% corresponde a Mi Salud y 50% al conjunto comprendido por el Departamento de Salud, ASSEM, AMSCA, FSE y ACAA. Este gasto representa aproximadamente 16% del presupuesto del país. Es un costo alto y en continuo ascenso.

Proponemos algunas medidas dirigidas a lograr los siguientes objetivos:

- a. Convertir los fondos dedicados al área de la salud en una inversión; que dejen de ser un gasto y sean una inversión en ese capital humano del que depende el desarrollo económico del país.
- b. Controlar el ritmo ascendente de este concepto y promover el aumento en rendimiento de esta inversión.
- c. Maximizar el recurso dedicado a este concepto y obtener un efecto paralelo en la aportación del capital humano en el desarrollo económico del país.

Las recomendaciones toman en consideración los siguientes factores, determinantes en cualquier decisión relacionada con los servicios de salud en Puerto Rico:

- a. La composición de nuestra población es una en la que prevalecen los envejecientes y decrece la población infantil. Esta característica implica mayor incidencia de enfermedades relacionadas con la vejez y la longevidad al mismo tiempo que una población menor para una futura fuerza laboral.
- b. La inversión en la salud en Puerto Rico se afecta significativamente por la legislación y programas adoptados en Estados Unidos.
- c. Se estima que un por ciento significativo de la población de 18 a 64 años de edad no tiene seguro médico, particularmente los varones.
- d. Se desconoce el costo que representa para el país la población de inmigrantes.

e. Un sistema de salud efectivo y eficiente requiere establecer como norma gubernamental y políticas que contribuyan al desarrollo de un sistema con resultados positivos las siguientes medidas:


1. Proveer acceso a los servicios de salud a toda la población
2. Fortalecer el cuidado primario y preventivo
3. Fomentar los modelos integrados
4. Compensar los programas exitosos con bonificaciones y privilegios adicionales
5. Establecer y mantener bancos de datos referentes a condiciones de salud, calidad de servicios, costos y resultados de los servicios y programas
6. Hacer accesible programas de estudio para todas las profesiones en el campo de la salud
7. Incorporar aquellas tecnologías que adelanten, además del cuidado médico al paciente, la fase operacional y gerencial, promoviendo la calidad al mismo tiempo que el ahorro en fondos y la maximización de otros recursos.

#### **RECOMENDACIONES:**

En el marco de referencia antes expuesto recomendamos lo siguiente:

1. Integrar a las fases de planificación, desarrollo y evaluación del Sistema de Salud de Puerto Rico la consideración de factores y condiciones ambientales, estilos y condiciones de vida, educación y demás elementos relacionados a la conducta y los determinantes sociales que inciden y afectan la salud de un ser humano vista de manera integral (no limitándose sólo a la salud física).
2. Revisar y actualizar la metodología que se utiliza en la recolección de datos relacionados a la salud de la población. Este esfuerzo deberá incorporar también (a) el acopio de datos estadísticos que aporten el análisis del sector salud, (b) esfuerzos organizados para la provisión de recursos humanos o de capital para actualizar la información disponible relacionada a las estadísticas de salud del país, y (c) un mejor acceso a los datos estadísticos disponibles para el análisis del estado de salud de la población.

Es importante promover la investigación científica dirigida a examinar el estado de la salud del país, los cambios ocurridos en éste y los retos futuros que se presentan en este sector. Los resultados obtenidos serán indicadores a considerar al evaluar y planificar actividades relacionadas con el desarrollo económico del país; permitirán saber cuánto se invierte anualmente en el sistema de salud e identificar estadísticas esenciales como inversión / gastos por condición, grupo etario, entre otros. Además, permitiría al Gobierno enfocar recursos condicionados donde se vea la tendencia de aumento de manera que el gasto de prevención se pueda convertir en uno que genere economías futuras.



3. El Gobierno deberá asumir el rol de facilitador, promoviendo e incentivando los programas de medicina preventiva entre todos los componentes del sistema de salud. Deberá educar al pueblo y poner énfasis en la responsabilidad del individuo de cuidar de su salud y de prevenir condiciones; esto se ve actualmente como un rol del Gobierno.

4. Al diseñar la política para el área de la salud se deberán integrar los esfuerzos del sector privado y el sector público (los esfuerzos de las diferentes agencias y entidades gubernamentales, las entidades sin fines de lucro y de base comunitaria) de manera que se consideren y monitoreen todos los aspectos relacionados con el completo bienestar del individuo y su estado de salud como un ser integral.

El esfuerzo en el área de prevención deberá incluir programas de educación en salud a nivel escolar ofrecidos por proveedores de servicios de salud, agencias gubernamentales y otros programas ofrecidos a la comunidad en general utilizando los medios de comunicación masiva y las redes sociales. Resultados a obtener: mejor salud, mayor productividad y menos costos.

5. Adoptar el concepto de “comunidades saludables” que propone el desarrollo de programas y actividades para la promoción de buena salud física y mental en diferentes niveles, integrando todos los servicios de base comunitaria: educación a nivel escolar y de adultos, recreación y deportes, así como actividades vecinales, entre otros. Esta alternativa distribuye responsabilidades, fomenta la participación y estimula el logro de objetivos con resultados favorables en términos de productividad y reducción de costos.

6. Estimular a las aseguradoras a establecer y/o fortalecer sus programas de medicina preventiva ofreciéndoles algún tipo de incentivo. Estas empresas a su vez deberán ofrecer incentivos a sus asegurados para que se acojan a estos programas. Todos estos programas deberán ser monitoreados por una entidad independiente. Estas medidas están dirigidas a desarrollar buenas condiciones de salud que reducirán costos y aumentarán productividad.

7. Los profesionales de la salud son elementos clave para el éxito de cualquier sistema. Es importantísimo desarrollar y conservar este talento en el país, por lo que recomendamos lo siguiente:

- a. Incentivar la educación en profesionales de la salud, desde enfermeras graduadas, farmacéuticos, tecnólogos y técnicos en todas las ramas de la medicina, ya que la falta de profesionales de la salud está creando un serio problema.
  - b. Establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones educativas del país, a fin de lograr el desarrollo de currículos dirigidos a atender con efectividad las necesidades del país en términos de recursos humanos que contribuyan a lograr un sistema de salud de excelencia.
  - c. Establecer un programa de estímulos y beneficios para los egresados de programas de estudios relacionados con la salud, que garanticen la permanencia de éstos en el país.
  - d. Establecer mecanismos de coordinación entre las instituciones educativas y los proveedores de servicios de salud a fin de lograr el desarrollo de suficientes centros de práctica para los estudiantes de programas relacionados con la salud.
  - e. Fomentar el desarrollo de currículos dirigidos a formar profesionales “de segundo nivel” que sirvan de asistentes a profesionales que están escasos, tales como “physician assistants”.
8. Definir, promover y destacar la función del médico generalista y el médico de familia en el cuidado primario y establecer los protocolos a seguir. Esta medida proveerá dirección en los servicios y reducirá costos.
  9. Promover incentivos a médicos cirujanos en toda la Isla, ya sea a través de dar cubierta de apoyo en el seguro de impericia médica o algún otro incentivo. En estos momentos hay un serio problema en nuestro país de escasez de médicos cirujanos.
  10. Implantar guías de calidad para el manejo efectivo y control de condiciones altamente costosas y establecer un método de pago por desempeño y resultados (“Pay for Performance”). Esta medida reducirá costos, al mismo tiempo que facilitará el cuidado adecuado.
  11. Uniformar el método de facturación por servicios y convertirlo a 100% electrónico.
  12. Incluir en el presupuesto general del país una cuenta conocida como “System Health Account” que permita identificar la inversión y establecer relación con los indicadores económicos.

13. Atender las diferentes manifestaciones que afectan adversamente la salud mental, como por ejemplo, el desempleo, las condiciones de vida y las limitaciones económicas. El problema de la adicción debe ser enmarcado como un problema de salud pública. Esto facilitará una mejor calidad de vida en el país.

14. Evaluar las estructuras gubernamentales para unificar sistemas y reducir costos. Ejemplos de éstos son la ACAA, la CFSE, ASEM, entre otras. Deberá evaluarse la fase gerencial y la duplicación de funciones administrativas, teniendo la precaución de conservar los servicios al paciente en el área de salud ocupacional.

15. Al evaluar y re-diseñar el sistema de salud de Puerto Rico tomar como base lo siguiente:

- a. Los elementos, postulados y estrategias del “Sistema Arbona” que hicieron de éste un sistema efectivo y eficiente, copiado por varios países, adaptándolos a la realidad del Puerto Rico de hoy.
- b. Las estrategias que han probado ser efectivas en nuestro ambiente social, cultural y económico para:
  1. Promover y proteger la salud
  2. Prevenir que surjan las enfermedades
  3. Mejorar el estado de salud poblacional
  4. Reducir la mortalidad y morbilidad
  5. Prolongar la vida





# AGRADECIMIENTOS

Agradecemos al Comité de Recomendaciones a los candidatos a la gobernación 2012 su colaboración en la redacción de estas Recomendaciones, así como la aportación en el área de salud del Comité de Enlace con la Industria de la Salud del Colegio de CPA y al CPA Ismael Vega por su aportación en el área de Turismo.

## COMITÉ RECOMENDACIONES A LOS CANDIDATOS A LA GOBERNACIÓN 2012

CPA Andrés Morgado, Presidente

CPA Melba Acosta

CPA Gilberto Del Valle

CPA Antonio Ginorio

CPA Rolando López

CPA Rafael Martínez Margarida

CPA Ivan Negrón Ramos (Ad-Hoc)

CPA Ramón Ponte

CPA Raúl Rodríguez Font

CPA Edgardo Sanabria

CPA Luis A. Zayas García (Ad-Hoc)

CPA Denisse Flores Caldera, Presidenta CCPA

CPA Edna I. Jiménez, Directora Ejecutiva



**COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS AUTORIZADOS  
DE PUERTO RICO**

Capital Center Bldg. I, Suite 1400  
Ave. Arterial Hostos 239  
San Juan, PR 00918-1400  
Tel 787 622-0900, Fax 787 753-0212  
[www.colegiocpa.com](http://www.colegiocpa.com)